



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA YAZNA HERNÁNDEZ LEPE.

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 000822 /

remuneraciones a la Sra. YAZNA HERNÁNDEZ LEPE, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): 24.02.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

1.- Autorizase permiso con goce de

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /